

Informe autoevaluación: 4314822 - Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Tecnologías Biomédicas

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

N.P.

Justificación de la valoración: .

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

N.P.

Justificación de la valoración: .

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

N.P.

Justificación de la valoración: .

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2022-2023 impartieron docencia en el Máster un total de 20 profesores de los cuales 30% fueron permanentes e imparten un total del 48,2% de los ECTS del Máster (9,7% Catedráticos y 38,5% Titulares de Universidad). Los profesores no permanentes, colaboradores, asociados y otras figuras imparten un 51,8 % de la docencia. Los doctores suponen un 70% del total de personal docente implicado en el título (Tabla 01.A, Docencia del departamento, EV16) y el 90,3 % en términos de docencia impartida.

En el segundo cuatrimestre del curso 2023/2024 se ha hecho una modificación de la asignación docente para aumentar la presencia de profesores permanentes y reducir la carga en seminarios y conferencias.

Para adaptar el programa a la nueva normativa exigida por la nueva ley LOSU y adaptarnos a las recomendaciones propuestas por la comisión de seguimiento de madrid+d se han implementado estos cambios para el segundo cuatrimestre y han sido aprobados en la última comisión académica del máster celebrada el 1 de diciembre de 2023. Un total del 82 % de la docencia del Máster es impartida por doctores (tanto permanentes como invitados). El 62,18% de la docencia del máster será impartida por profesores permanentes de los cuales el 26,77 % son profesores titulares, el 11,77% son catedráticos y 23,54 % por una profesora doctora permanente. Cabe destacar que este último dato corresponde a la docencia impartida por María José Herrero, doctora en Economía de la Innovación, que aunque con figura PAS es profesora permanente y está involucrada en la actividad de la uc3m tanto en docencia como en el parque científico trabajando en transferencia e innovación. Lo cual la convierte en un activo muy valioso en la docencia del máster. (Tabla 01.A-nueva, Docencia del departamento, EV16)

Nuestra universidad está en proceso de adaptación a la nueva estructura de PDI propuesta en la LOSU (Ley 2/2023 del Sistema Universitario).

Esta estructura se considera adecuada a los objetivos del Máster por su carácter investigador. El carácter de este título y sus competencias asociadas hace imprescindible la participación en la docencia de profesionales del ámbito de conocimiento del Máster provenientes de la industria farmacéutica, hospitales, centros de investigación de prestigio y del ámbito de la transferencia tecnológica. El tamaño medio de grupo de 30 estudiantes permite un adecuado desarrollo de las actividades formativas planificadas y una atención personalizada profesor-alumnos que facilita al estudiante adquisición de las competencias. El personal docente de la titulación se encuentra adscrito a departamentos con ámbitos de conocimientos afines a los objetivos y

competencias del Máster. En el curso 2022-23 el Departamento de Bioingeniería impartió el 84,7% de la docencia y el de Ingeniería Mecánica el 15,3%. (Evidencia: "Docencia del departamento"). Para los profesores implicados en la docencia del Máster en el curso 2022-2023 cuentan con 18 quinquenios y 20 sexenios frente a los 6 quinquenios y 10 sexenios del curso 2016-17, segundo curso tras la implantación del Máster (Tabla 1.A). En los últimos cinco años los profesores de Máster con actividad investigadora han publicado un total de 75 artículos en JCR, 20 en otros índices no JCR y 8 contribuciones que no son artículos (monografías, capítulos de libros.) (Evidencia: "Aportaciones científicas del profesorado del Grado"). Estos datos muestran una intensa actividad investigadora de los profesores que soporta el desarrollo de la titulación asegurando una enseñanza de calidad e indican que la capacidad docente e investigadora de los profesores queda acreditada.

El perfil docente del profesor asociado está determinado por su experiencia en el mundo profesional de la titulación. La experiencia profesional docente e investigadora de los profesores queda acreditada por el número de quinquenios docentes, sexenios de investigación y por la importante actividad investigadora. La evolución de estos aspectos durante en el periodo de implantación de la titulación demuestra la continua consecución de nuevos sexenios por parte de los profesores y por tanto su continuidad en la actividad investigadora y de publicación de resultados. Todo ello junto con el incremento de los recursos captados por proyectos de investigación en los últimos años por los departamentos con mayor presencia en la docencia en el Máster, permiten dotar a los contenidos de las diferentes asignaturas de un programa actualizado, innovador y que prepara al estudiantado para resolver una adecuada inserción laboral.

Respecto a las Prácticas Externas el tipo de profesorado que realiza el seguimiento y evaluación de los estudiantes garantiza la adecuación de las prácticas a nivel del máster y los resultados de aprendizaje objetivo. Los profesores tutores de los Trabajos Fin de Máster (TFM) tienen igualmente la cualificación necesaria para la orientación y seguimiento de los estudiantes. Existe además un coordinador de la asignatura TFM, para la comunicación con alumnos, profesores y departamentos y soporte al proceso de seguimiento y defensa. El TFM constituye una asignatura bien valorada por los estudiantes que otorgan un 4,60 sobre 5 al profesor tutor de su trabajo, un 5 a la oferta y adjudicación de TFM, un 3,50 al número de horas para la realización del trabajo (EV04.2.2).

Para evaluar la calidad de la docencia la universidad cuenta con encuestas de satisfacción con la docencia realizada a los estudiantes. Los profesores del Máster en el curso 2022-2023 han alcanzado valores superiores a 4 sobre 5 y se observa una mejora de los resultados respecto a otros cursos (EV09).

La universidad participa en el programa DOCENTIA, y su modelo de evaluación docente DOCENTIA-UC3M certificado por ACAP-ANECA en el año 2009, habiéndose incorporado al programa las recomendaciones realizadas por Fundación Madri+d-ANECA en sus informes de seguimiento. La universidad desarrolló un proyecto piloto que afectó a más de 172 profesores doctores, siendo voluntaria la participación. (EV12). Una vez validada la fase piloto, en el año 2019 se presentó una modificación de este programa que recibió un informe favorable. Desde este año se ha implantado este programa, y se ha sistematizado su despliegue anual, ya con carácter obligatorio para todo el profesorado estable de la universidad. En su última convocatoria el 27% de los profesores de la UC3M recibieron una evaluación excelente y el 28% muy favorable. En consecuencia, el profesorado del Máster reúne la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada a las competencias definidas, y su actividad docente es satisfactoria. (EV12).

Adicionalmente, la universidad tiene establecido un sistema de convocatorias de incentivos orientados a mejorar la calidad docente de sus profesores a través de las convocatorias de los "Complementos retributivos por la actividad docente e investigadora" que se celebran cada dos años. La UC3M ofrece a sus docentes un plan de formación anual (Evidencia: "Aportaciones científicas del Profesorado"), desarrolla desde el año 2002 convocatorias de innovación docente y cuenta con una plataforma de apoyo a la actividad docente del profesorado.

Además, las Cátedras de Excelencia apoyadas por el Banco Santander permiten atraer a profesores de reconocido prestigio. Estos intercambios redundan en el enriquecimiento que nuestros profesores obtienen. El Departamento de Bioingeniería, recibió en 3 ocasiones Cátedras de Excelencia. Los investigadores fueron: el profesor Evan Balaban de la McGill University, Canadá, la profesora Marcela Andrea del Río recibió una Cátedra de Excelencia de la Fundación Jiménez Díaz de Medicina Regenerativa y Bioingeniería de Tejidos.

La uc3m tiene un programa de encuestas, que busca obtener información sobre la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida. El índice de participación de los alumnos en la encuesta docente ha alcanzado el 60,7% en el curso 2022/2023 Con una evolución de 51,2 % en 21/22, 63 % en 20/21. En esta línea se siguen haciendo esfuerzos por incentivar y motivar la participación de los alumnos desde el Centro a través de las acciones de mejora propuestas en las Comisiones Académicas y el Comité de Calidad (EV09) En cuanto a la satisfacción general de los estudiantes con la docencia, se observa una tendencia en los últimos años a mantenerse por encima de 4/5 y se sitúa en el curso 2022/2023 en 4,2/5. Los valores obtenidos en la pregunta "Valore el incremento de conocimiento, competencias y/o habilidades adquiridos." de la encuesta de los estudiantes nos indican una buena satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas; el valor promedio obtenido para el periodo estudiado en este autoinforme ha sido de 4,07 (EV09).

Por todo ello se considera que el personal académico de esta titulación reúne la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada a las competencias definidas, y su actividad docente es satisfactoria para impartir docencia en el Máster y alcanzar el

nivel de competencias definido.

De acuerdo a la valoración descriptiva realiza y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración:

La UC3M ha hecho efectivos los compromisos sin que haya sido necesario aumentar la plantilla ni la cualificación docente por haber sido considerada en todo momento adecuada por la fundación Madrimasd.

La UC3M viene realizando un esfuerzo por la estabilización del profesorado con la convocatoria de plazas de profesor titular y catedrático como se puede comprobar en la web de la Universidad: (<https://www.uc3m.es/empleo/pdi>). En esta misma línea se ha venido impulsando la estabilización por parte de departamentos y áreas afines a la titulación, como es el caso del Departamento de Bioingeniería que en 2022 y 2023 ha convocado 2 plazas de profesorado Titular.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

N.P.

Justificación de la valoración: .